



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

MEMORIA DE REQUERIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESENTACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO ORNITOLÓGICO “FIO”.

INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

La Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Badajoz, presentó en 2018 en varias ferias profesionales las posibilidades que ofrece Badajoz como Zona de Especial Protección de Aves gracias al río Guadiana como recurso natural donde pueden observarse más de 140 especies de aves a lo largo de todo el año. Es por lo tanto un destino singular si además le sumamos la oferta de servicios que existe en la localidad de Badajoz. Nace de esta manera la marca turística “Badajoz Ciudad de las Aves”.

Por otro lado durante el fin de semana del 22 al 24 de febrero, se desarrolla en la localidad cacereña de Villarreal de San Carlos, la Feria Internacional de Turismo Ornitológico “FIO”, donde se dan a conocer las novedades y los productos de la mano de los mejores profesionales del sector a nivel internacional.

Así la Concejalía de Turismo en aras de la promoción de la mencionada marca y con la intención de dar pasos en la propia ciudad para el conocimiento de este recurso, para divulgarlo desde las oficinas de turismo y poder a la vez complementar con información específica algunas actividades ornitológicas, se propone sacar material divulgativo con información práctica y contenido especializado al alcance de todos.

La intención es presentarlo igualmente en la mencionada feria para darlo a conocer al sector especialista.



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

De acuerdo con los artículos 18 y 24 de la Ley de Contratación del Sector Público 9/2017 de 8 de noviembre la naturaleza del contrato es la de un **contrato mixto** de servicios y suministros, de manera que el objeto de este contrato consiste en la prestación de servicio para la gestión y la organización de la presentación institucional y de promoción en la “FIO”, así como el suministro de material promocional y divulgativo específico.

Además deberá suministrar ciertos elementos que refuercen la presencia de la oferta turística de Eurociudad como destino turístico, como materiales y soportes de implantación de la imagen, siendo la parte más relevante del contrato la correspondiente a servicios, por lo que serán las normas de este tipo de contrato las que rijan el contrato mixto.

El objeto del contrato viene constituido por la prestación de servicios y suministro de la **SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRESENTACIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL EN LA FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO ORNITOLÓGICO “FIO”**.

CÓDIGOS CPV:

79341400-0 Servicios de campañas de publicidad.

79341100-7 Servicios de consultoría en publicidad.

79340000-9 Servicios de publicidad y de marketing.



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

REDACCIÓN DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR:

ELABORACIÓN DE MATERIAL GRÁFICO.

1) Diseño: Elaboración de un “Mapa de Ruta” de la ciudad de Badajoz bajo la marca “Badajoz Ciudad de las Aves” donde se reflejen los contenidos específicos esenciales, desde una perspectiva divulgativa, simplificada, accesible y a la vez profesional; contenidos relativos a las especies de aves más relevantes o singulares; información didáctica que sirva de ayuda al reconocimiento de las mismas; datos significativos del entorno y de las propias aves, así como la identificación de lugares desde donde poder avistar grupos de aves, colonias, etc.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- Impresión a color por ambas caras.
- 32 páginas.
- Formato cerrado 80 x 240 mm.
- Formato abierto 640 x 480 mm.
- Impresión en papel estucado brillo de 115 gramos m².
- Traducción del castellano al inglés.
- Unidades: **3.000 unidades;**
 - 2000 Castellano.
 - 1.000 Inglés.



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

2) Reimpresión: **3.000 unidades** en total de trípticos de *Turismo Activo* para promoción en la Feria Internacional de Turismo Ornitológico.

-2.000 Trípticos en Español

-1.000 Trípticos en Ingles

El Ayuntamiento de Badajoz facilitará al contratista archivos digitales en calidad suficiente para la impresión y suministro del siguiente material

GESTIÓN PRESENCIA EN FIO.

Dentro de las labores a la hora de plantear la participación en la FIO se plantean una serie de actividades para la promoción de este recurso.

- Montaje de un punto de información y divulgación del material promocional en la feria, adaptado a las posibilidades del entorno.
- Establecimiento de varios soportes publicitarios de generación de impactos visual.
- Contratación del personal colaborador especializado (ornitólogo) para la elaboración de material promocional e informativo como destino de interés.
- Presencia física en la feria durante el desarrollo de las actividades.

•SERVICIO DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN.

- Generación de notas y noticias de prensa.
- Generación de un anuncio promocional de Badajoz Ciudad de las Aves para su publicación en medios especializados.



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

- Coordinación con el medio de comunicación on line de Turismo Badajoz para la correspondiente comunicación de la presencia en la feria.
- Puesta en marcha e implementación de contenidos en la web “www.badajozciudadde lasaves”. Durante un periodo de 10 meses

- Entrega de una **memoria** completa y recopilatoria, explicativa con toda la documentación e información generada: justificación de los productos turísticos; notas y noticias de prensa; anuncios publicitarios generados; los diseños de los materiales gráficos promocionales en formatos abiertos y preparados para editar, así como los artes finales en formato definitivo listo para su divulgación en redes sociales, web u otros medios digitales, en alta y baja resolución. La memoria debe incluir igualmente los vídeos generados y los logotipos en distintas versiones de formato, vectorizado, transparente y preparado para insertar en distintos fondos. Todos los materiales promocionales audiovisuales generados serán propiedad de la Eurociudad.

Toda la documentación será entregada en una encuadernación formato A-4 donde se refleje cada producto, incluyendo DVD con toda la documentación e información generada en formato digital propia o de terceros contratados.

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Experiencia:



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

Será necesario que la empresa acredite mediante certificado expedido por la entidad correspondiente, experiencia en al menos tres trabajos de esta especialización en los últimos 3 años, donde se incluyan servicios relacionados con la elaboración y generación de materiales promocionales en materia turística (fotografías y diseño de soportes promocionales). A este respecto la empresa debe acreditar concretamente los siguientes aspectos que garantizan la calidad del producto:

- Haber realizado en los 2 últimos años, al menos, 2 proyectos de similares características.
- Acreditar que la empresa ha realizado Asistencia Técnica para presentaciones en ferias o en presentaciones con convocatoria a profesionales para inserciones publicitarias especializadas en turismo dentro del ámbito nacional y/o internacional en los últimos 3 años.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el Impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo establecido en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a:

Valor Estimado: 8.262,50 €

IVA: 1.735,125 €

Total: 9.997,625 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

Los criterios de adjudicación estarán establecidos con un valor porcentual del 100% dedicado a **criterios automáticos**, en los cuáles se repartirán entre la oferta económica y la presentación de la memoria técnica detallada:

CRITERIOS DE VALORIZACIÓN AUTOMÁTICA:

Oferta económica: hasta 51 puntos. El precio se valorará concediéndose la máxima puntuación 51 puntos a la oferta más económica de las proposiciones presentadas, decreciendo la puntuación en forma proporcional respecto de cada licitador en función de su oferta. La fórmula a utilizar será:

$$P_1 = P_{eco} (1 - ((B_{max} - B_1) / 51))$$

Donde:

P_1 = Puntos obtenidos por cada oferta.

P_{eco} = Puntuación máxima del criterio económico: 51 puntos.

B_1 = Porcentaje de bajada, en tanto por cien, de la oferta de cada uno de los licitadores.

B_{max} = Porcentaje de bajada, en tanto por cien, de la oferta más baja de entre las recibidas.

A. Valoración de la Memoria de propuesta de actuaciones: Hasta 49 puntos.

Presentación de una memoria técnica detallada donde se deberá especificar claramente una propuesta de actuaciones, organización y coordinación prevista, medios materiales y humanos propuestos y objetivos a cumplir, demostrando en todo momento el conocimiento del objeto del contrato y de las tareas a desarrollar.

I. Aspectos Técnicos:




1. Planteamiento/Resumen del trabajo a desarrollar donde se demuestre el **conocimiento del objeto del contrato** detallando de manera completa los ámbitos laborales que conlleva la adaptación del concepto que sirve de recurso turístico para transformarlo en producto turístico, así como el **contexto físico** donde se van a presentar y en los que se va a trabajar, detallando las **tareas a realizar** en cada uno de ellos. (15 puntos)
2. Presentación de un cronograma de trabajo donde se visualicen claramente los ámbitos y tareas a realizar ya descritas, así como los plazos de ejecución de los mismos desde una visión realista de los periodos de trabajo en los que se van a desarrollar las presentaciones y las coordinaciones de los diferentes trabajos y servicios. (5 puntos)
3. Planteamiento del desarrollo la presentación en FIO (5 puntos)
4. Inclusión de un apartado donde se refleje la capacidad de respuesta en menos de 24 horas y los medios reales por los cuáles se garantizan, teniendo en cuenta la necesidad de tener reuniones físicas y la presentación de pruebas físicas de materiales promocionales para su comprobación y visto bueno. (10 puntos)
5. Memoria gráfica y visual donde se ilustre con descripción de detalle, claridad de redacción, justificada de manera conceptual con criterios profesionales, la propuesta técnica y el enfoque promocional, así como los parámetros y atributos desde donde se justifica dicha propuesta y cómo se reflejará en el resultado final (15 puntos)



Ayuntamiento de Badajoz
Concejalía de Turismo

Las puntuaciones se otorgarán exclusivamente en los apartados que estén completos en cuanto a la identificación de las tareas, con gran nivel de detalle, con claridad en la redacción y no dejando lugar a la interpretación subjetiva; siendo claro y conciso en la identificación de esas tareas a realizar de todos los procesos precisos, para realizar las diferentes funciones y la adecuación de la propuesta a las necesidades expuestas.

Badajoz a 14 de febrero de 2019.



Fernando Fuentes González.
Jefe de Sección de Turismo.